



INFORME ANUAL de SEGUIMIENTO

Título: Grado en Historia

Curso Académico: 2010-11

3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓN S E TOMA DE DECISIONS.

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO																			
<p>Valorarase o criterio de "Descripción do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).</p> <p>Referentes:</p> <p>A. Capítulo 1 de la MVT:</p> <p>A.1. Descripción del título.</p> <table border="0"> <tr> <td>1.1. Denominación</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1.2. Universidad solicitante y centro</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1.3. Tipo de enseñanza</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1.6. Resto de información necesaria para la exposición del SET de acuerdo con la normativa vigente.....</td> <td>5</td> </tr> </table> <p>B. SGIC de la Facultad de Geografía e Historia: Manual del Sistema</p> <p>B.1. Capítulo 6 – MC 06: Objetivos del plan de estudios y garantía de calidad de los programas formativos.</p> <p>C. SGIC: Manual de procedimientos: capítulo 6:</p> <p>C.1. XEOGRAFÍA E HISTORIA P01-PC-01 Procedimiento de diseño del título.</p>								1.1. Denominación	2	1.2. Universidad solicitante y centro	2	1.3. Tipo de enseñanza	3	1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	3	1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	4	1.6. Resto de información necesaria para la exposición del SET de acuerdo con la normativa vigente.....	5
1.1. Denominación	2																		
1.2. Universidad solicitante y centro	2																		
1.3. Tipo de enseñanza	3																		
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	3																		
1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación	4																		
1.6. Resto de información necesaria para la exposición del SET de acuerdo con la normativa vigente.....	5																		
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio																			
Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D												
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:</p> <p>El Grado de Historia de la USC es un título bien definido (ver referentes A, B, C) en cuyo proceso de implantación se han respetado los límites de 100 alumnos de nueva matrícula en primer curso que establece la Memoria de Verificación del Título (MVT). Por lo que respecta al resto de la descripción del título del Grado de Historia de la Universidad de Santiago de Compostela se adecúa a lo establecido en el primer capítulo de la MVT, de acuerdo con cada uno de los subapartados en que se articula dicho capítulo y los procedimientos en él descritos y establecidos (ver referentes apartado A), así como a los procedimientos fijados para el diseño del título en el Manual de procedimientos y en el Manual del Sistema del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Geografía e Historia de la USC (ver referentes apartados B y C).</p>																			
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>Respeto por el espíritu del EEES tanto en lo referente al tamaño de los dos Grupos de Docencia Expositiva (50 alumnos por grupo) como en los 4 Grupos de Docencia Interactiva (25 alumnos por grupo) buscando evitar la masificación con vistas a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>																			
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>1.- Posible reducción del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en primer curso.</p> <p>Punto débil: Número real de alumnos matriculados de nuevo ingreso supera entre un 15-20% el límite establecido en la MVT, dificultando la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje.</p> <p>Ámbito de aplicación: Grado de Historia</p> <p>Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.</p> <p>Objetivos específicos: Reducir el número de plazas de nuevo ingreso.</p> <p>Actuaciones a desarrollar: Estudiar y analizar las implicaciones de dicha reducción.</p> <p>Período de ejecución: Depende de los resultados del proceso de análisis y estudio pero nunca antes del</p>																			

proceso de evaluación y valoración del Título.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Información pública sobre datos de matrícula de la web de la USC

2.- Concretar y difundir públicamente, mediante inclusión en la web de la USC (páginas de la Vicerreitoría de Responsabilidade Social e Calidade y de la Facultade de Xeografía e Historia), de información sobre las Tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación, los indicadores del SGIC y los Indicadores de empleabilidade o inserción laboral.

Punto débil: Carencia de información al público en general y a los posibles estudiantes interesados en cursar el grado acerca de estos indicadores

Ámbito de aplicación: Global (USC-Centro-Grado)

Responsable: Vicerreitoría de Responsabilidade Social e Calidade, Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Dar a conocer una información precisa y actualizada sobre cada uno de los indicadores

Actuaciones a desarrollar: Incluir esta información en la web de la USC, tanto en la página de la Vicerreitoría de Responsabilidade Social e Calidade como en la propia web de la Facultade de Xeografía e Historia

Periodo de ejecución: Curso 2012-2013

Recursos/financiación: No se precisan, salvo para obtener las tasas de empleabilidad o inserción laboral (encuestas a egresados)

Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Apertura de enlaces a estas informaciones en la web de la USC

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

XUSTIFICACIÓN

Valorarase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo 2 de la MVT

2. Justificación.

- 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo..... 7
- 2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas..... 10
- 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios..... 10

B. Política e obxetivos de calidade da formación (Programa FIDES-AUDIT, directriz 1. p. 9)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) O órgano (estrutura, funcións e toma de decisións) responsable da política e obxectivos da calidade da formación.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación na política e obxectivos de calidade da formación.
- c) Como se define, aproba e implementa a política e obxectivos de calidade da formación.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora da política e obxectivos da calidade da formación.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión da política e obxectivos da calidade da formación.

C. SGIC: Manual del sistema:

C.1. Capítulo 4 – MC04: Política y objetivos de calidad.

D. SGIC: Manual de procedimientos

- D1. XEOGRAFÍA E HISTORIA P01-PC-01 Procedimiento de diseño del título.
- D2. XEOGRAFÍA E HISTORIA PE-01 Planificación estratégica del centro.
- D3. XEOGRAFÍA E HISTORIA PE-02 Política y objetivos de calidad del centro.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

Título sobradamente justificado como consecuencia de ser el único Grado en Historia que existe en el mapa de titulaciones del Sistema Universitario de Galicia. La documentación de la justificación del título, de acuerdo a su interés académico, científico y profesional, y ateniéndose a referentes externos que avalasen la adecuación de la propuesto tanto al marco nacional como al internacional con respecto a título similares, así como la descripción de los procedimientos internos y externos usados para la elaboración del plan, sigue el capítulo 2 de la MVT (ver referente A) y respetando lo establecido en el capítulo 4 del Manual del SGIC y los procedimientos fijados en el Manual de procedimientos para lo relativo al diseños del título, a la planificación estratégica del centro y a la política de objetivos de calidad del centro (ver referentes C y D). En todos aquellos aspectos relacionados con la política y los objetivos de calidad de la formación, el SGIC ha documentado todo lo establecido en la directriz 1, p. 9 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B).

BOAS PRÁCTICAS:

Buena adecuación de los contenidos docentes del título, respetando, así, la justificación general del mismo que establece la MVT.

PROPOSTAS DE MELLORA:

Pese a su buena definición y a su sobrada justificación dentro del SUG, por tratarse de un título único dentro de la Comunidad Autónoma, quizás resulte conveniente, en un futuro, plantear determinadas mejoras en el diseño del título. Dichas mejoras supondrían un cambio en la futura justificación del título como consecuencia de la búsqueda de una

apertura hacia otras Disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales que permitan adaptar la titulación a las demandas sociales y científicas del siglo XXI.

Punto débil: Escasa adaptación de la titulación al abánico de demandas que la sociedad actual plantea a un título de Humanidades como el Grado de Historia.

Ámbito de aplicación: Grado de Historia

Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: : Abrir el título a todas Disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales adpatándolo a las demándas sociales y científicas del siglo XXI.

Actuaciones a desarrollar: Apertura del proceso de redefinición y transformación del título.

Periodo de ejecución: Nunca antes del proceso de evaluación y valoración del Título.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Modificaciones en la futura MVT

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

COMPETENCIAS/OBXECTIVOS

Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo 3 de la MVT

3. Obxectivos..... 13

B. Obxectivos do plan de estudos (programa FIDES-AUDITm directriz 2, p. 10)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) O órgano (estrutura, funcións e toma de decisións) responsable dos obxectivos do plano de estudos.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no deseño, aprobación, implementación, revisión e mellora dos obxectivos do plano de estudos.
- c) Como se deseñan, aproban e implementan os obxectivos do plano de estudos.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora dos obxectivos do plano de estudos.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión dos obxectivos do plano de estudos.

C. SGIC: Manual del sistema:

C.1 Capítulo 6 - MCO6: Obxectivos del plan de estudios y garantía de calidad de los programas formativos.

D. SGIC: Manual de procedimientos:

- D1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-01: Diseño y aprobación de la oferta académica.
- D2. XEOGRAFÍA E HISTORIA P01-PC01: Prodedimiento de diseño del título.
- D3. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-02: Proceso de suspensión del título.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:

La documentación de Competencias y Obxectivos del Grado de Historia se atiene a lo establecido en el capítulo 3 de la MVT (referente A), cumpliendo los criterios de garantía de calidad establecidos en el capítulo 6 del Manual del SGIC y siguiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos del SGIC en lo relativo al diseño y aprobación de la oferta académica, al diseño del título y, en caso de que sea necesario, a la puesta en marcha del proceso de suspensión del título (ver referentes C y D). Documentando el SGIC, en este punto, todos aquellos aspecto descritos en la directriz 2, p. 10 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B).

BOAS PRÁCTICAS:

Buenas y estrechas relaciones entre los distintos departamentos responsables del Grado de Historia y el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la USC a la hora del diseño y aprobación de la oferta académica y del título.

PROPOSTAS DE MELLORA:

Las futuras modificaciones y mejoras a realizar dentro del título deberán suponer cambios en las competencias y objetivos, adaptándolas a las demandas sociales y científicas que la sociedad del siglo XXI exige de titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales.

Punto débil: Escasa adaptación de las competencias y objetivos del Título a las demandas que la sociedad actual plantea a un título de Humanidades como el Grado de Historia.

Ámbito de aplicación: Grado de Historia

Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Adaptar las competencias y objetivos del título a las demándas sociales y científicas del siglo XXI.

Actuaciones a desarrollar: Redefinición de competencias y objetivos como parte del proceso de redefinición y transformación del Título.

Periodo de ejecución: Nunca antes del proceso de evaluación y valoración del Título.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Modificaciones en las competencias y objetivos de la futura MVT

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDANTES

Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo 4 de la MVT

4. Acceso y admisión de estudiantes.

- 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación..... 17
- 4.2. Acceso y admisión 20
- 4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados..... 20
- 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos..... 21

B. Política e procedementos de admisión (Programa FIDES-AUDIT, directriz 3, p. 11)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) O órgano (estrutura, funcións e toma de decisións) responsable da política e os procedementos de admisión.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no deseño, aprobación, implementación, revisión e mellora da política e os procedementos de admisión.
- c) Como se diseña, aproba e implementa a política e os procedementos de admisión.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora da política e os procedementos de admisión.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión da política e os procedementos de admisión.

C. SGIC: Manuel del sistema:

C1. Capítulo 5 - MC 05: Política y procedimientos de admisión.

D. SGIC:Manual de procedimientos:

D1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-04: Captación de estudiantes.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	X	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

El proceso de acceso y admisión de estudiantes en el Grado de Historia se ha documentado de acuerdo a los criterios y principios establecidos en el capítulo 4 de la MVT para todo lo relativo a los sistemas informativos previos a la matrícula, los procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso con vistas a facilitar su incorporación a la USC y al Grado de Historia, los procedimientos y criterios de acceso y admisión, los sistemas de apoyo, ayuda y orientación del estudiantado posteriores al proceso de matrícula y la transferencia y reconocimiento de créditos (ver referente A) , respetando los criterios de garantía de calidad establecidos en el capítulo 5 del Manual del SGIC para la política y procedimientos de admisión de alumnos y siguiendo lo establecido en el Manual de Procedimientos del SGIC en lo relativo a la captación de estudiantes (ver referentes C y D). En lo relativo a este aspecto, el SGIC documenta todos aquellos aspectos indicados en la directriz 3, p. 11 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B).

BOAS PRÁCTICAS:

1.- Disponibilidade de información pre-matrícula para el alumnado.

Punto débil: Deficiencias en la cantidad y calidad de la información anterior a matrícula de que dispone el alumnado.

Ámbito de aplicación: Global (USC-Centro-Grado)

Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Mejorar los contenidos y la calidad de toda la información pre-matrícula disponible para los futuros alumnos del Título.

Actuaciones a desarrollar: Incorporar dicha información en la web de la Facultade de Xeografía e Historia de la

USC

Periodo de ejecución: Curso 2012-2013.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Coordinador del Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Mejora de los enlaces o apertura de enlaces nuevos que contengan esta información en la web de la Facultade de Xeografía e Historia de la USC.

2.- Cuidado en el procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes mediante reuniones informativas y de presentación del Grado a inicios del curso y las posteriores reuniones de seguimiento entre el alumnado, el equipo decanal y el equipo de Coordinación del Título.

Punto débil: Deficiencias en el procedimiento de cogida de nuevos estudiantes y en las reuniones de seguimiento del Título con los alumnos.

Ámbito de aplicación: Grado de Historia

Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Mejorar el procedimiento de acogida del alumnado de nueva matrícula y del seguimiento con los alumnos del Título.

Actuaciones a desarrollar: Mejoras en el diseño del proceso de acogida de alumnado, así como la información facilitada durante dicho proceso, y en el protocolo de actuación para el seguimiento del Titulo con el alumnado.

Periodo de ejecución: Curso 2012-2013.

Recursos/financiación: No se precisan recursos específicos.

Responsable del seguimiento: Coordinador del Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Información pública sobre procedimiento de acogida y protocolo de seguimiento (tanto a través de la web de la Facultade de Xeografía e Historia de la USC, como a través de cartelería, folletos informativos, etc.).

PROPOSTAS DE MELLORA:

Potenciar los procedimientos y mecanismos de seguimiento de cada uno de los cursos mediante una mayor agilización de las relaciones e intercambios de información entre el alumnado y la Coordinación del Grado y de los distintos coordinadores de Curso.

Elaboración y desarrollo de páginas web para la difusión del Título.

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
Modificación del acceso a mayores de 40 años.	VER ENLACE WEB

PLANIFICACIÓN DAS ENSEÑANZAS

Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da enseñanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo 5 de la MVT:

5. Planificación de las enseñanzas.

- 5.1 Estructura de las enseñanzas..... 23
- 5.2. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios 29
- 5.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida . 55

B. Planificación da enseñanza (Programa FIDES-AUDIT, directriz 4, p. 12)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) O órgano (estrutura, funcións e toma de decisións) responsable da planificación do ensino.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no deseño, aprobación, implementación, revisión e mellora da planificación do ensino.
- c) Como se diseña, aproba e implementa a planificación do ensino.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora da planificación do ensino.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión da planificación do ensino.

Garantía de calidade dos programas formativos (Programa FIDES-AUDIT, directriz 5, p. 13)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) Os órganos (estrutura, funcións e toma de decisións) responsables do deseño, aprobación, implementación, revisión e mellora dos seus programas formativos.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no deseño, aprobación, implementación, revisión e mellora dos seus programas formativos.
- c) Como se diseñan, aproban e implementan os seus programas formativos.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora dos seus programas formativos.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión dos seus programas formativos.
- f) Como se aborda a eventual suspensión ou extinción dos seus programas formativos segundo os criterios e procedementos específicos preestablecidos.

C. Xestión do proceso de enseñanza-aprendizaxe (Programa FIDES-AUDIT, directriz 6, p. 14)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) Os órganos (estrutura, funcións e toma de decisións) responsables da orientación dos programas formativos que favorecen a aprendizaxe do estudante, como por exemplo:
 - 1. Definición de perfís de ingreso/egreso
 - 2. Admisión e matrícula
 - 3. Apoio e orientación aos estudantes
 - 4. Metodoloxía de ensino e avaliación
 - 5. Prácticas externas, mobilidade e orientación profesional
 - 6. Alegacións, reclamacións e suxestións
 - 7. Normativas que afectan aos estudantes (matrícula; validacións; exames; etc.)
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no desenvolvemento das accións anteriormente citadas.
- c) Como se definen, aproban e implementan as accións anteriormente citadas.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora das accións anteriormente citadas.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión das accións anteriormente citadas.

D. SGIC: Manual del Sistema:

- D.1. Capítulo 7 - MC 07: Planificación de la enseñanza y orientación del aprendizaje.

E. SGIC: Manual de Procedimientos:

- E.1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-03: Planificación de la enseñanza.
- E.2. XEOGRAFÍA E HISTORIA S01-PC-03: Subproceso de elaboración del Plan Docente Anual (PDA) del Centro.
- E.3. XEOGRAFÍA E HISTORIA S02-PC-03: Subproceso de Elaboración y aprobación del POD de los Departamentos.
- E.4. XEOGRAFÍA E HISTORIA S03-PC-03: Subproceso de Programación de las materias.
- E.5. XEOGRAFÍA E HISTORIA S04-PC-03: Elaboración de horarios y calendario de exámenes.
- E.6. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-06: Tutoría y orientación al estudiante.
- E.7. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-07: Programas de movilidad de estudiantes.
- E.8. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-08: Gestión de prácticas externas.
- E.9. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-09: Coordinación de la actividad docente.
- E.10. XEOGRAFÍA E HISTORIA PC-10: Evaluación del aprendizaje.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	X	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:							
<p>La documentación de los procesos de planificación de las enseñanzas se atiende a los criterios y principios establecidos en el capítulo 5 de la MVT, tanto en lo que respecta a su estructura, como a la descripción en detalle de módulos y asignaturas y la planificación y a la gestión de la movilidad de los estudiantes (ver referente A). En dichos procesos se han seguido, en todo momento, los criterios de garantía fijados en el capítulo 7 del Manual del SGIC con respecto a la Planificación de la enseñanza y la orientación del aprendizaje, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del SGIC para todos los procesos y subprocesos vinculados con la Planificación de la enseñanza, la elaboración del PDA, la elaboración del POD y su aprobación por los departamentos, la Programación de Materias, la elaboración de horarios y calendarios de exámenes, la tutorización y orientación de estudiantes, la gestión de prácticas externas, la coordinación de la actividad docentes y la evaluación del aprendizaje (ver referentes D y E). Todos los aspectos relacionados con la Planificación de la enseñanza se documentan, en el SGIC, de acuerdo con las indicaciones de la directriz 4, p. 12 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B), mientras que en lo que respecta a la Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje se sigue la directriz 6, p. 14, del Programa FIDES-AUDIT (ver referente C).</p>							
BOAS PRÁCTICAS:							
<p>Publicación de horarios y programaciones en la web de la USC.</p> <p>Buena y estrecha coordinación entre Departamentos y Decanato en todos los aspectos relacionados con la planificación de la enseñanza (elaboración del PDA y POD, programación de materias, etc.).</p> <p>Clara opción por la enseñanza presencial, manifiesta ya desde las programaciones de las materias, exigiendo la asistencia del alumnado a las distintas actividades docentes.</p> <p>Mantenimiento de las tutorías personalizadas, conforme con lo establecido en la MVT.</p> <p>Conservación de grupos de Docencia Interactiva de tamaño reducido (25 alumnos por grupo).</p> <p>Existencia de prácticas de campo.</p> <p>Organización de cursos on line de competencias informacionales para el alumnado.</p>							
PROPOSTAS DE MELLORA:							
<p>1.- Futuros cambios en el diseño del título centrados en la mejora de las asignaturas de Formación Básica, quizás a través de la apertura a otras disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales.</p> <p>Punto débil: Deficiencias en el diseño y planificación de las asignaturas de Formación Básica del título debidas, fundamentalmente, a su escasa apertura a otras disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales, al margen de la Geografía o la Historia del Arte..</p> <p>Ámbito de aplicación: Grado de Historia</p> <p>Responsable: Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.</p> <p>Objetivos específicos: Abrir el título a asignaturas de Formación Básica que tengan en cuenta otras disciplinas de Humanidades y Ciencias Sociales de interés para la formación de profesores e investigadores de la Historia.</p> <p>Actuaciones a desarrollar: Redefinición de las asignaturas de Formación Básica en caso de que se considere necesaria la transformación del título.</p> <p>Periodo de ejecución: Nunca antes del proceso de evaluación y valoración del Título.</p> <p>Recursos/financiación: No se precisan.</p> <p>Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro</p> <p>Indicadores de ejecución: Modificaciones en el diseño de las asignaturas de Formación Básica en la futura MVT</p> <p>2.- La mejora de la calidad dentro del título depende, en gran medida, de una reducción de la ratio de alumnos por profesor, tanto en los grupos de Docencia Expositiva como en la Docencia Interactiva, modificación que, en el caso de estos últimos, resulta mucho más urgente y necesaria.</p> <p>Punto débil: Elevada ratio de alumnos por profesor tanto en los grupos de Docencia Expositiva como en los de</p>							

Docencia Interactiva, lo que dificulta la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Ámbito de aplicación: Grado de Historia

Responsable: Vicerrectorado de Titulacións e Persoal Docente e Investigador, Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Reducir el número de alumnos por grupo de Docencia Expositiva y de Docencia Interactiva.

Actuaciones a desarrollar: Creación de grupos más pequeños en las distintas actividades docentes del Título.

Periodo de ejecución: 2012-2013.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Coordinador de Grado, Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Información pública sobre tamaños de los grupos de Docencia del Título (a través de la web de la Facultade de Xeografía e Historia de la USC, mediante la exposición pública de los horarios y de la composición de grupos, etc.)

3.- Necesidad de mayor financiación para mejorar las prácticas de campo.

Punto débil: Escasa financiación de la prácticas de campo, lo que dificulta y pone en peligro su realización.

Ámbito de aplicación: Grado de Historia, Facultade de Xeografía e Historia

Responsable: Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras, Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Asegurar, mediante una correcta financiación, la realización de las prácticas de campo y la calidad de las mismas.

Actuaciones a desarrollar: Obtener una mejora en la financiación de la partida dedicada a prácticas de campo que Vicerrectorado concede a la Facultade de Xeografía e Historia.

Periodo de ejecución: 2012-2013.

Recursos/financiación: Incremento de financiación de las prácticas de acuerdo con el presupuesto establecido para tal fin por el Decanato de la Facultade de Xeografía e Historia.

Responsable del seguimiento: Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Incremento de la partida presupuestaria dedicada a tal fin dentro del presupuesto de la Facultade de Xeografía e Historia de la USC.

4.- Impulsar el uso del Aula Virtual como complemento de la docencia impartida en el aula.

Punto débil: Escaso uso, entre el profesorado, del Aula Virtual de la USC.

Ámbito de aplicación: Profesorado del Grado de Historia

Responsable: Centro de Tecnoloxías para a Aprendizaxe da USC, Decanato da Facultade de Xeografía e Historia.

Objetivos específicos: Incrementar la utilización, por el profesorado, de la USC Virtual.

Actuaciones a desarrollar: Incremento de los Cursos sobre Aulas Virtuales entre el profesorado del Título.

Periodo de ejecución: 2012-2013.

Recursos/financiación: No se precisan.

Responsable del seguimiento: Decano del Centro

Indicadores de ejecución: Solicitud al Centro de Tecnoloxías para a Aprendizaxe da USC para la realización de cursos sobre Aulas Virtuales.

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
Modificaciones en los horarios con respecto al primer año de implantación de la titulación, concentrando más las clases, evitando las horas libres y optimizando los espacios de la Facultad.	Modificación orientada a corregir las deficiencias detectadas durante dicho curso en la organización del horario.

RECURSOS HUMANOS

Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo 6 de la MVT:

6. Personal académico.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

para llevar a cabo el plan de estudios propuesto 59

6.2. Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles 64

B. Garantía da calidade do persoal académico e da administración e servizos (Programa FIDES-AUDIT, directriz 8, p. 16)

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) Os órganos (estrutura, funcións e toma de decisións) responsables da definición, implementación, revisión e mellora da política de persoal.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación na definición, implementación, revisión e mellora da política de persoal.
- c) Como se define, aproba e implementa a política de persoal no relativo á necesidade de persoal (perfil do posto; competencias requiridas; persoal; etc.).
- d) Como se define, aproba e implementa a política de persoal no relativo ao acceso, formación, avaliación, promoción e recoñecemento do persoal.
- e) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora da necesidade de persoal.
- f) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora do acceso, formación, avaliación, promoción e recoñecemento do persoal.
- g) Como se implementan as melloras derivadas da revisión da necesidade de persoal.
- h) Como se implementan as melloras derivadas da revisión do acceso, formación, avaliación, promoción e recoñecemento do persoal.

C. SGIC: Manual del Sistema:

D.1. Capítulo 8 – MC 08: Personal académico y de apoyo.

D. SGIC: Manual de Procedimientos:

E.1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PS-01: Gestión de los recursos humanos.

E.2. XEOGRAFÍA E HISTORIA P01-PS01: Procedimiento para la evaluación en el Centro de la actividad docente.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

La documentación de los Recursos Humanos disponibles para la implantación del Grado de Historia de la USC se ha adecuado a lo establecido en el capítulo 6 de la MVT relativo al personal académico, tanto en lo que respecta al profesorado del Grado como a los restantes recursos humanos indispensables para su aplicación, así como la justificación de dichos recursos humanos con vistas a tal implantación (ver referente A). Se han respetado las indicaciones establecidas en el capítulo 8 del Manual del SGIC para todo lo relativo al Personal académico y de apoyo, así como los procedimientos fijados por el Manual de Procedimientos del SGIC para la Gestión de Recursos Humanos y la Evaluación de la actividad docente del Grado de Historia dentro de la propia Facultad de Geografía e Historia (ver referentes C y D). La garantía de calidad del personal académico, de administración y servicios del Grado de Historia se ha documentado, dentro del SGIC de dicho Grado, de acuerdo a las recomendación de la directriz 8, p. 16 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B).

Conclusión.

Todo el personal académico que actualmente imparte el Grado de Historia del Arte resulta, en principio, suficiente para cubrir las necesidades de la docencia en las materias propuestas.

Se trata de personal docente muy implicado con la docencia de las materias que imparten, de alta cualificación docente e investigadora.

Mantien un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de profesorado habilitado para impartir docencia en un máster oficial.

BOAS PRÁCTICAS:

Voluntad de especialización y actualización docente del alumnado del Grado mediante la ealización de cursos de especialización (Curso sobre Diseño de Guías Docentes, Curso de Aulas Virtuales en entorno Blackboard).

PROPOSTAS DE MELLORA:

Potenciar y agilizar la coordinación entre asignaturas, entre profesores y entre el profesorado y el equipo de

<p>coordinación del Grado.</p> <p>Punto débil: Ligeros problemas de coordinación entre profesores y entre profesorado y Coordinación del Grado.</p> <p>Ámbito de aplicación: Grado de Historia</p> <p>Responsable: Coordinador del Grado.</p> <p>Objetivos específicos: Mejorar todos los aspectos de la coordinación del Título.</p> <p>Actuaciones a desarrollar: Incremento de la comunicación entre profesores y Coordinador y de las reuniones de coordinación.</p> <p>Periodo de ejecución: Curso 2012-2013</p> <p>Recursos/financiación: No se precisan.</p> <p>Responsable del seguimiento: Coordinador del Grado.</p> <p>Indicadores de ejecución: Información de coordinación para profesorado y calendario de reuniones de coordinación.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS
<p><i>Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.</i></p> <p>Referentes:</p> <p>A. Capítulo 7 de la MVT:</p> <p style="padding-left: 20px;">7. Recursos materiales y servicios.</p> <p style="padding-left: 40px;">7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. 67</p> <p style="padding-left: 40px;">7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios..... 71</p> <p>B. Garantía de calidade dos recursos materiais e servizos (Programa FIDES-AUDIT, directriz 7, p. 15)</p> <p>Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar,</p>

entre outros, os seguintes aspectos:

- a) Os órganos (estrutura, funcións e toma de decisións) responsables do deseño, xestión, revisión e mellora dos recursos materiais e servizos.
- b) Os grupos de interese implicados e o seu modo de participación no deseño, xestión, revisión e mellora dos recursos materiais e servizos.
- c) Como se deseñan, aproban e xestionan os recursos materiais e servizos.
- d) Como se recolle e analiza a información para a revisión orientada á mellora dos recursos materiais e servizos (incluíndo os aspectos relacionados coa seguridade e o medio).
- e) Como se implementan as melloras derivadas da revisión dos recursos materiais e servizos.

C. SGIC: Manual del Sistema:

C.1. Capítulo 9 – MC 09: Recursos materiales y servicios.

E. SGIC: Manual de Procedimientos:

E.1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PS-02: Gestión de los recursos materiales.

E.2. XEOGRAFÍA E HISTORIA PS-03: Gestión de los servicios.

E.3. XEOGRAFÍA E HISTORIA PS-04: Control de los documentos y de los registros.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	X	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

Los Recursos Materiales y los Servicios necesarios para la implantación del Grado de Historia de la USC se documentan en consonancia con lo fijado en el capítulo 7 de la MVT, tanto para todos los aspectos relacionados con la adecuación de los medios materiales y de los servicios disponibles para la implantación y desarrollo del Grado, como a la previsión de nuevos recursos materiales y servicios necesarios para poder proseguir con el proceso de implantación y consolidación (ver referente A); acciones que se han desarrollado según lo establecido en el capítulo 9 del Manual del SGIC para todos los aspectos relacionados con los Recursos materiales y servicios, siguiendo también el Manual de Procedimientos del SGIC en lo que respecta a la Gestión de los Recursos Materiales y Servicios y el Control de los documentos y registros (ver referentes C y D). La garantía de calidad de todos los aspectos relacionados con los recursos materiales y servicios ha sido documentada, de acuerdo con el SGIC del Grado de Historia, atendiendo a las recomendaciones de la directriz 7, p. 15 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B).

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para la impartición del título.

No obstante, es imprescindible aumentar los espacios para trabajos y tutorías en grupos por lo que será necesario acondicionar todas las aulas cuyas dimensiones no se ajustan perfectamente a las nuevas previsiones.

Asimismo, se debe tener presente que en el caso de un edificio histórico como la actual Facultad de Geografía e Historia, esta en marcha un plan director con el objeto de abordar la rehabilitación integral del edificio y adecuarlo perfectamente a las nuevas necesidades.

El hecho de que se trate de un edificio histórico, supone un problema para la accesibilidad de personas con dificultades especiales. El edificio cuenta con dos entradas, una de ellas al nivel de la calle. Asimismo cuenta con un ascensor que comunica las plantas principales de la facultad.

El edificio cuenta con un total de 19 aulas y 6 seminarios. Todos ellos están dotados de sistemas de proyección digital, conexión a internet y conexión wifi. Asimismo se cuenta con un laboratorio de prehistoria y geografía, un aula de cartografía y tres aulas de informática con un total de 68 puestos. Asimismo la biblioteca del centro dispone de ordenadores de acceso libre para trabajos individuales y ordenadores de préstamo.

La biblioteca cuenta con una dotación de fondos amplia y con un total de 400 plazas para usuarios.

Conclusión

El edificio cuenta con unas dotaciones suficientes para la enseñanza universitaria, si bien es cierto que se hace necesaria una intervención que mejore sus instalaciones y la accesibilidad a las mismas.

BOAS PRÁCTICAS:

1.- Dotación y renovación de material informático en todas las aulas.

2.- Financiación del centro para los fondos de la biblioteca y el material informático de la misma.

3.- Creación de una tercera aula de informática con 20 puestos.

4.- Refuerzo de la red wifi del centro

PROPOSTAS DE MELLORA:

1.- Impulsar el proceso de mejora y rehabilitación del conjunto del edificio, de acuerdo a la definición de un plan director. Dado que se trata de un edificio histórico cuya reforma se acometió en los años 70, es necesario proceder a la definición de un plan director a través del que se pueda adaptar el uso del edificio a las nuevas necesidades docentes e investigadoras.

Punto débil: La situación económica del momento actual, la falta de implicación de las autoridades universitarias y el elevado coste de esta reforma.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

Objetivos específicos: Conseguir que se den los primeros pasos para el proceso de rehabilitación.

Actuaciones a desarrollar: Promover las reuniones necesarias para el inicio del proyecto.

Periodo de ejecución: 2020

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Proceso de reforma e inicio de las gestiones para el proyecto.

2.- Creación de espacios de trabajo común para los alumnos en la sala de lectura.

Dado que la nueva metodología docente potencia la adquisición de competencias como el trabajo en grupo, la participación activa del alumno en el proceso de aprendizaje o el desarrollo de proyectos a través de nuevas tecnologías se hace necesario que el edificio cuente con espacios donde el alumnado pueda realizar dichos trabajos con comodidad.

Dicho espacio en estos momentos debe ser la sala de acceso directo de la biblioteca.

Punto débil: La situación económica del momento actual.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Objetivos específicos: Acondicionar la sala de lectura 2 para tal efecto.

Actuaciones a desarrollar: Elaborar el proyecto y dotar a la biblioteca de los materiales necesarios.

Periodo de ejecución: 2012-2013

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Proyecto y ejecución del mismo.

3.- Traslado de la fotocopiadora del centro a la planta baja.

En estos momentos la fotocopiadora se encuentra en segunda planta del edificio. La presencia de maquinaria hace necesario que su ubicación sea en la planta baja con el objeto de facilitar su mantenimiento.

Punto débil: La situación económica del momento actual y la necesidad de acometer otras reformas en el edificio.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: Decano de la Facultad de Geografía e Historia

Objetivos específicos: Trasladar la fotocopiadora de su actual ubicación.

Actuaciones a desarrollar: Acondicionar el espacio de destino de la fotocopiadora.

Periodo de ejecución: 2012-2013

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Traslado.

4.- Mejora de la accesibilidad a despacho y aseos.

El centro presenta problemas de accesibilidad a despachos y aseos que debe ser solventada a través de intervenciones

puntuales.

Punto débil: La situación económica del momento actual y el elevado coste de esta reforma.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Objetivos específicos: Acondicionamiento de accesibilidad de aseos y despachos.

Actuaciones a desarrollar: Realizar proyectos e impulsar la reforma.

Período de ejecución: 2014-2015

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Proceso de reforma e inicio de las gestiones para el proyecto.

5.- Mejora de las condiciones y dotación de los laboratorios de arqueología, geografía y aula de cartografía, a través de una mayor implicación de los equipos directivos de la USC.

Punto débil: La situación económica del momento actual.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Objetivos específicos: Dotación técnica de laboratorios y alulas..

Actuaciones a desarrollar: Destinar recursos del presupuesto del centro.

Período de ejecución: 2014-2015

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Presupuestos y dotación de los laboratorios y aulas de informática.

6.- Solucionar los problemas derivados de la gestión de licencias de programas informáticos para lo docencia.

Punto débil: Incertidumbre en la competencia descentralizada del servicio.

Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia

Responsable: CAUS

Objetivos específicos: Conseguir licencias específicas para el centro.

Actuaciones a desarrollar: Adquisición de programas.

Período de ejecución: 2014-2015

Recursos/financiación: Sin cuantificar

Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.

Indicadores de ejecución: Programas instalados en las aulas.

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIONES	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIONES

RESULTADOS PREVISTOS

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

Referentes:

A. Capítulo de la MVT:

8. Resultados previstos.

- 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación 73
- 8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso
y los resultados del aprendizaje de los estudiantes..... 80

B. Análise e utilización dos resultados para a mellora do programas formativos... (programa FIDES-AUDIT, directriz 9, p. 17).

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) Os órganos (estrutura, funcións e toma de decisións) responsables da recollida, análise e utilización dos resultados asociados co programa formativo.
- b) Os grupos de interese implicados e modo de participación na recollida, análise e utilización dos resultados asociados co programa formativo⁶.

- c) Como se recollen e analizan os resultados asociados co programa formativo, e se asegura a súa fiabilidade.
- d) Como se implementan as melloras derivadas da análise dos resultados asociados co programa formativo.

C. Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos (programa FIDES-AUDIT, directriz 10, p. 18).

Para o desenvolvemento desta directriz no seu SGIC, o Centro deberá documentar, entre outros, os seguintes aspectos:

- a) O órgano (estrutura, funcións e toma de decisións) responsable da publicación da información e da rendición de contas sobre os programas formativos e aspectos relacionados.
- b) Os grupos de interese implicados e modo de participación na publicación da información e da rendición de contas sobre os programas formativos e aspectos relacionados.
- c) Como se informa aos distintos grupos de interese e cando corresponda, como se rende contas, sobre os seguintes aspectos:
 1. Política e obxectivos de calidade da formación
 2. Obxectivos do plano de estudos
 3. política e procedementos de admisión
 4. Planificación do ensino
 5. Programas formativos
 6. Xestión do proceso de ensinanza-aprendizaxe
 7. Persoal académico e de administración e servizos
 8. Servizos e recursos materiais
 9. Resultados do programa formativo
- d) Como se analiza a actualización, imparcialidade, obxectividade e accesibilidade da información e da rendición de contas sobre os programas formativos e aspectos relacionados.
- e) Como se implementan as melloras derivadas da análise da actualización, imparcialidade, obxectividade e accesibilidade da información e da rendición de contas sobre os programas formativos e aspectos relacionados.

D. SGIC: Manual del Sistema:

D.1. Capítulo 10 – MC 10: Resultados de la formación.

E. SGIC: Manual de Procedimientos:

- E.1. XEOGRAFÍA E HISTORIA PM-01: Medición, análisis y mejora
- E.2. XEOGRAFÍA E HISTORIA PM-02: Revisión de la eficacia y mejora del título.
- E.3. XEOGRAFÍA E HISTORIA PM-03: Medición de la satisfacción de grupos de interés.
- E.4. XEOGRAFÍA E HISTORIA P01-PM03: Procedimiento para la medición en el Centro de la satisfacción de los estudiantes con la docencia.
- E.5. XEOGRAFÍA E HISTORIA PM-04: Gestión de las incidencias.

Satisfactoria	A	Suficiente	X	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

La documentación de los Resultados Previstos en el proceso de implantación del Grado de Historia de la USC se realizó de acuerdo con los contenidos del capítulo 8 de la MVT, en que se establece una estimación de valores cuantitativos para todos aquellos indicadores que permitiesen valorar dichos resultados, ofreciéndose, también, una justificación de los mismos, y se adecúa dicha medición al procedimiento general de valoración del progreso y de los resultados del aprendizaje de los estudiantes establecido por la USC (ver referente A). Las labores relacionadas con la valoración de los resultados de formación han seguido las indicaciones del capítulo 10 del Manual del SGIC, respetando todos aquellos aspectos establecidos en el Manual de Procedimientos del SGIC para la medición, análisis y mejora de los resultados, la revisión de la eficacia y mejora del título, la medición de satisfacción de los grupos de interés, el procedimiento de medida interna de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y la gestión de las incidencias documentadas (ver referentes D y E). La documentación por el SGIC del Grado de Historia de todos estos aspectos y procesos ha seguido las recomendaciones de la directriz 9, p. 17 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente B), mientras que para la publicación de la información y la rendición de cuentas sobre los programas formativos, el SGIC ha tenido en cuenta la directriz 10, p. 18 del Programa FIDES-AUDIT (ver referente C).

BOAS PRÁCTICAS:

Fomento de la participación y compromiso de los alumnos y profesores con el sistema de aprendizaje establecido en la Titulación

<p>Estimular la elaboración de Guías docentes de las materias que expliquen y clarifiquen los objetivos, programación, metodología y los criterios de evaluación de cada materia.</p> <p>Racionalización de horarios, porpicando la continuidad entre las horas presenciales de los alumnos.</p>	
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>1.- Incremento del número de las Guías Docentes de las diferentes materias de la Titulación.</p> <p>Punto débil: Concienciar a los profesores de la necesidad de realización de Guías Docentes de las diferentes materias de la titulación</p> <p>Ámbito de aplicación: Grado de Historia</p> <p>Responsable: Decanato/ Coordinadores/Profesores</p> <p>Objetivos específicos: Aumentar el número de Guías docentes las diferentes materias; generar una mayor difusión (mejor reflexión sobre los contenidos...) de los contenidos de la materia y de los métodos de enseñanza aprendizaje para los alumnos</p> <p>Actuaciones a desarrollar: Concienciar a los profesores de la necesidad de elaboración de guías docentes; Concienciar a los profesores de la necesidad de la difusión de las materias del Grado y de los métodos propuestos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>Periodo de ejecución: Curso 2012-2013</p> <p>Recursos/financiación: No necesita</p> <p>Responsable del seguimiento: Decanato de centro/Coordinadores/ Profesores</p> <p>Indicadores de ejecución: La página web del Centro y las Aulas virtuales titulación</p> <p>2.- Incremento de las labores de coordinación entre los diferentes profesores para la realización de prácticas de campo en las materias de la titulación.</p> <p>Punto débil: Necesidad de incrementar las actividades de coordinación docente</p> <p>Ámbito de aplicación: Grado de Historia</p> <p>Responsable: Coordinadores/Profesores</p> <p>Objetivos específicos: Optimizar y gestionar los recursos docentes a la hora de efectuar una planificación efectiva de las prácticas de campo entre diversas materias</p> <p>Actuaciones a desarrollar: Concienciar a los profesores, por medio de reuniones de coordinación, de la necesidad de establecer prácticas de campo comunes para diversas materias; Concienciar a los profesores de la necesidad de coordinación de las diversas actividades para lograr un sistema de la enseñanza de calidad</p> <p>Periodo de ejecución: Curso 2012-2013</p> <p>Recursos/financiación: No necesita</p> <p>Responsable del seguimiento: Coordinadores/ Profesores</p> <p>Indicadores de ejecución: Programaciones de las materias/Guías docentes</p>	
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS

SISTEMA DE GARANTÍA DA CALIDADE

Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.

Referentes:

A. Capítulo 9 de la MVT:

9. Sistema de garantía de calidade del título.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidade del plan de estudios	81
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidade de la enseñanza y el profesorado.....	87
9.3. Procedimiento para garantir la calidade de las prácticas externas y los programas de movilidad.....	90
9.4. Procedimiento de análisis de la inserción laborar de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.....	93
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	95

B. Manual del SIGC de la Facultad de Geografía e Historia de la USC.

C. Manual de procedimientos del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia de la USC.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusionés:

La documentación del Sistema de Garantía de Calidade del título se ha desarrollado ateniéndose a lo fijado en el capítulo 9 de la MVT que establece los responsables del sistema de garantía de calidade del plan de estudios y los procedimientos para evaluación y mejora de la calidade de la enseñanza y el profesorado, para garantir la calidade de las prácticas externas y los programas de movilidad, los análisis de inserción laborar de los graduados y la satisfacción con la formación recibida y el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Se procedió, además, a la elaboración del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidade (SGIC) y del Manual de Procedimientos del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, a través de los cuáles se establecen y regulan los procedimientos internos de Garantía de Calidade de la Facultad, asegurando el nivel de calidade de los distintos grados que en ella se imparten (referentes B y C).

El pasado curso 2010-2011 el SGIC de la Facultad de Geografía e Historia fue presentado a su verificación por la ACSUG. Dicha verificación respondía al compromiso adquirido en la memoria de verificación de poder desarrollar un manual transparente y accesible a todos el munod sobre el proceso de análisis, medición y mejora de las prácticas docentes de los títulos implantados en el centro.

Dicho sistema de garantía de calidade ha dado lugar a la correspondiente Comisión de Calidade del Centro que, junto con la Junta de Centro, asume la responsabilidad sobre los procedimientos y sistemas desarrollados en todos y cada uno de los títulos que aquí se imparten.

La valoración de la agencia evaluadora fue positiva si bien propuso mejoras que en estos momentos se están introduciendo en el procedimiento

En conclusión, el SGIC de la Facultad de Geografía e Historia permite que todos los procedimientos de gestión del centro, tanto de cara al estudiantado como a los profesores y el personal de administración y servicio, sea transparente y público.

BOAS PRÁCTICAS:

Buen funcionamiento y coordinación de las distintas comisiones encargadas de elaborar el Manual del SGIC del Centro y

el Manual de Procedimientos del SGIC.
 Regularidad de las reuniones de las Comisiones de los SGIC de la Facultad y de la Titulación.
 SGIC es accesible a través de la web del centro. (<http://www.usc.es/xehist/SGIC.html>).

PROPOSTAS DE MELLORA:

1.- Continuar con el proceso de desarrollo de los compromisos adquiridos en el SGIC.
 Entre otros elementos que se recogen en el SGIC es necesario crear un organo consultivo externo del centro que potenciará su proyección social. Dicha labor todavía está por hacer.

Punto débil: El manual de SGIC es excesivamente complejo y detallado.
 Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia.
 Responsable: Junta de Facultad.
 Objetivos específicos: Impulsar la creación del órgano consultivo.
 Actuaciones a desarrollar: Reunir a los agentes propuestos.
 Período de ejecución: 2013-2014
 Recursos/financiación: No se requiere.
 Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.
 Indicadores de ejecución: Constitución del órgano consultivo externo.

2.- Conseguir una estructura y organización más clara y concreta.
 Una de las principales objeciones que recibió el SGIC fue su alto grado de complejidad estructural. Por ese motivo es necesario proceder a su simplificación.

Punto débil: El manual de SGIC es excesivamente complejo y detallado.
 Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia.
 Responsable: Junta de Facultad.
 Objetivos específicos: Desarrollar un esquema de trabajo claro y preciso.
 Actuaciones a desarrollar: Elaboración de un proyecto de simplificación del SGIC.
 Período de ejecución: 2013-2014
 Recursos/financiación: No se requiere.
 Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.
 Indicadores de ejecución: Publicación en la web del procedimiento.

3.- Definir el plan estratégico del centro
 Dentro del SGIC debe desarrollarse un plan de mejora que tenga carácter plurianual con el objeto de conseguir una mayor coherencia entre los objetivos del centro y las acciones emprendidas.

Punto débil: La excesiva carga de trabajo que recae en los centros..
 Ámbito de aplicación: Facultad de Geografía e Historia.
 Responsable: Junta de Facultad.
 Objetivos específicos: Elaboración del plan estratégico.
 Actuaciones a desarrollar: Reuniones de la Comisión Permanente del Centro y la Junta de Facultad.
 Período de ejecución: 2013-2014
 Recursos/financiación: No se requiere.
 Responsable del seguimiento: Decano de la Facultad de Geografía e Historia.
 Indicadores de ejecución: Publicación del plan estratégico.

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓ DAS MODIFICACIÓNS

--	--

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Valorarse o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).

Referentes:

A. Capítulo 10 de la MVT:

10 Calendario de implantación.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación	99
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes,	100
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación.....	104

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	X	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	---	----------

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

La documentación del Calendario de implantación del Grado de Historia de la USC ha seguido lo establecido, a tal respecto, en el capítulo 10 de la MVT en que se fijaba el cronograma de implantación de la titulación, el procedimiento de adaptación de los estudiantes y las enseñanzas a extinguir como consecuencia del proceso de implantación del nuevo título (ver referente A).

El proceso de implantación del Grado en Historia es satisfactorio puesto que se ha cumplido la programación anual propuesta en la memoria de verificación. El proceso de implantación se encuentra en el tercer curso, que se corresponde con la extinción de las materias de tercero de licenciatura.

Resta el curso 2012-2013 para la implantación del cuarto curso del grado y los cursos 2012-2013 y 2013-2014 para la extinción definitiva de las licenciaturas.

Asimismo se han habilitado los procedimientos necesarios para conseguir que la extinción de las licenciaturas le permita a los alumnos matriculados en dichas titulaciones finalizar sus estudios dentro del plan que iniciaron y en las fechas marcadas por el ministerio, año 2015. Para ello se ha incorporado una nueva oportunidad de recuperación.

En conclusión, el proceso de implantación del grado y de extinción la licenciatura está resultando totalmente satisfactoria.

BOAS PRÁCTICAS:

Buen cumplimiento en el calendario de implantación.

Perfecta integración de los alumnos de nuevo ingreso procedentes de la convocatoria de selectividad del mes de Septiembre, pese a la disfunción que representa dicha convocatoria dentro del calendario de clases del Grado, al implicar la integración de nuevo alumnado un mes después de iniciado el curso.

Modificación de las tablas de convalidaciones de Licenciatura a Grado.

PROPOSTAS DE MELLORA:

BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
Modificación de las tablas de convalidaciones de Licenciatura a Grado.	VER ENLACE

4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN	
Recomendaciones establecidas no informe final	Acciones llevadas a cabo (incluyendo datas, responsable, estado, ...)
Se deberían vincular las competencias propuestas a las competencias denominadas Qualifications that signify completion of the First Cycle en el documento de trabajo citado de la reunión JQI (no a lo dicho en las tablas de objetivos diferenciados entre Ciclos, que son, evidentemente, mucho más genéricos).	
Se debería justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del Título. Se deberían detallar los objetivos y las competencias asociadas con las prácticas externas en el marco de la descripción de las materias optativas del título. Este aspecto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título.	
Se debería especificar información sobre la experiencia profesional del personal de apoyo. Se debería incluir un plan para garantizar el personal académico necesario para la implantación de este grado, si se dan algunas de las situaciones que se describen en el apartado de la memoria sobre la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios (por ejemplo en el caso de que el profesorado sea compartido con otros títulos).	

INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o año)	
Recomendaciones establecidas no informe de seguimiento	Acciones llevadas a cabo (incluyendo datas, responsable, estado, ...)